



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE JULIO DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DOS BECAS, PARA TAREAS DE COLABORACIÓN EN LA DELEGACIÓN DE LA UPM EN NORTEAMÉRICA, DENTRO DEL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Por resolución rectoral de 24 de mayo de 2019 se publicó la convocatoria de dos becas para la realización de tareas de colaboración en la Delegación de la UPM en Norteamérica para el curso académico 2019/2020.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 22 de enero de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, adjudicar la concesión de una beca modalidad A, por un importe de hasta 3.000€ durante una duración máxima de seis meses (tabla 1) y concesión de una beca modalidad B, por un importe de hasta 4.500€, durante una duración máxima de nueve meses (tabla 3).

TABLA 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO. MODALIDAD A

Apellidos	Nombre	Centro
SÁNCHEZ LOZANO	MIGUEL	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

TABLA 2. PROPUESTA DE SUPLENTE. MODALIDAD A

Apellidos	Nombre	Centro
LÓPEZ LÓPEZ	MARTA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN

TABLA 3. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO. MODALIDAD B

Apellidos	Nombre	Centro
LLORENTE ALONSO	M ^a ÁNGELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES

TABLA 4. PROPUESTA DE SUPLENTE. MODALIDAD B

Apellidos	Nombre	Centro
SUÁREZ SOUTO	DANIEL	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 12 de julio de 2019

EL RECTOR,



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez